

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el P.A. 324/2022 y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Sergio Lasuen Hernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 324/2022 contra la Resolución de 25.7.22, de la D.G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que hace pública con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2022/2023, la Resolución de 25.7.22 de la D. G. del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales del personal del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el Curso 2022/2023. Igualmente se dirige el presente recurso contra la Resolución de 2 de junio de 2022 y la Orden de 10 de junio de 2020.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de marzo de 2023, a las 9:40 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de marzo de 2023.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.